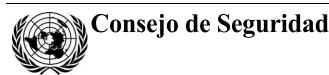
Naciones Unidas S/2017/917



Distr. general 1 de noviembre de 2017 Español

Original: francés

## Carta de fecha 31 de octubre de 2017 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a mi carta de 15 de agosto de 2017 (S/2017/713), en la que se transmite al Consejo de Seguridad el resumen del informe de la Junta de Investigación del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas sobre el gravísimo incidente relacionado con la seguridad que causó la muerte en Kananga (República Democrática del Congo) de dos miembros del Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo. En dicha carta informé también al Consejo de Seguridad acerca de mi intención de reunirme con representantes del Gobierno de la República Democrática del Congo y de consultar a los miembros del Consejo sobre la puesta en práctica de un mecanismo de seguimiento en relación con la muerte de la Sra. Zaida Catalán y del Sr. Michael Sharp, así como de los cuatro congoleños que lo acompañaban.

Me complace informar al Consejo que el 17 de agosto de 2017 mantuve en Nueva York una reunión inicial con el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores e Integración Regional de la República Democrática del Congo, Léonard She Okitundu. Posteriormente, envié a Kinshasa del 31 de agosto al 1 de septiembre de 2017 un pequeño equipo dirigido por mi Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos, Saïd Djinnit, a fin de profundizar las consultas con el Gobierno de la República Democrática del Congo. El acuerdo convenido sobre el apoyo de las Naciones Unidas a la investigación realizada por las autoridades nacionales fue confirmado mediante intercambio de correspondencia.

Como se acordó con las autoridades congoleñas, tengo la intención de enviar un equipo a la República Democrática del Congo con el propósito de apoyar la investigación nacional de los asesinatos de la Sra. Catalán, el Sr. Sharp y sus cuatro acompañantes congoleños.

El equipo estará compuesto por un alto funcionario de las Naciones Unidas, cuatro expertos técnicos y personal de apoyo. He designado al Sr. Robert Petit (Canadá) como alto funcionario que dirigirá el equipo¹. Él viajará a la República Democrática del Congo periódicamente y toda vez que sea necesario, para mantenerse en contacto con las autoridades congoleñas y con todas las partes competentes, así como para supervisar el trabajo de los expertos técnicos. El Sr. Petit me informará periódicamente sobre los avances de la investigación. En cuanto a los cuatro expertos, estarán destinados en Kananga (República Democrática del Congo) y formarán parte del equipo de investigadores creado por las autoridades

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En los archivos de la Secretaría puede consultarse una breve nota biográfica sobre el Sr. Petit.





031117

nacionales del país para llevar a cabo las investigaciones sobre la muerte de la Sra. Catalán, el Sr. Sharp y los cuatro congoleños.

Los miembros del equipo gozarán del estatuto de funcionarios y expertos en misión de las Naciones Unidas conforme a la definición de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, de 1946, y su despliegue se inscribirá en el marco jurídico de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), que se rige por el Acuerdo firmado el 4 de mayo de 2000 en Kinshasa entre las Naciones Unidas y la República Democrática del Congo sobre el estatuto de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC, que en 2010 pasó a llamarse MONUSCO).

Estoy convencido de que las autoridades congoleñas cooperarán y brindarán un acceso total a los expertos de las Naciones Unidas para que estos puedan prestar la asistencia y el apoyo apropiados a la investigación nacional, así como contribuir a que la instrucción y el proceso judicial se basen en investigaciones que sean lo más sólidas y completas posible.

Tengo la intención de informar periódicamente al Consejo de Seguridad sobre los trabajos efectuados por el equipo.

(Firmado) António Guterres

2/2 17-19326